RESOLUCIÓN N°42/2018

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION LLAMADO LICITACION CONCURSO POR OFERTAS N°04/2018 ID N° 344.954 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE 15 DE AGOSTO – CUATRO TRAMOS".----------

VISTO: La Nota N°330/18 Intendencia Municipal, en la que presentan el Dictamen N°08 /2018 del Comité de Evaluación y la Resolución N°177/2018 I.M, Aprobando la Adjudicación correspondiente al Concurso de Ofertas N°04/2018 ID N° 344.954 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE 15 DE AGOSTO – CUATRO TRAMOS". **Por tanto**.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR, la Adjudicación del llamado Licitación Concurso por Ofertas N°04/2018 ID N° 344.954 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE 15 DE AGOSTO – CUATRO TRAMOS", a la Empresa Unipersonal "INGESUR" del Señor Eduardo Rolon Batista, con RUC 3.446.810-2, por la suma de Gs. 370.981.088 (trescientos setenta millones novecientos ochenta y un mil ochenta y ocho guaraníes).----------

Art. 2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 23 días del mes de Agosto del año 2018.----------

Municipalidad de Carmen del Paraná – SECRETARIA Junta Municipal

Sra. Norma G. Zabrodiec
Secretaria J.M.

Municipalidad de Carmen del Paraná – PRESIDENCIA Junta Municipal

Sr. Jorge L. Collante B
Presidente J.M

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 13 de agosto del 2.018.-

RESOLUCIÓN UOC Nº 177/2018.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2.018 PARA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE 15 DE AGOSTO – CUATRO TRAMOS" PARA LA LOCALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ.----------

VISTAS:

Las seis ofertas presentadas en virtud al llamado con **ID Nº: 344954-** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2018 .Concurso de Ofertas **Nº04/2.018** para la **"Construcción de Pavimento tipo Empedrado calle 15 de Agosto – cuatro tramos"** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen Nº08/2018**, recomienda para la **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado calle 15 de Agosto – cuatro tramos"** la Adjudicación a la empresa unipersonal INGESUR del Señor **EDUARDO ROLÓN BATISTA con Ruc Nº 3.446.810-2** por la suma de **Gs. 370.381.088.- (trescientos setenta millones trescientos ochenta y un mil ochenta y ocho guaraníes)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--- ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado por Concurso de Ofertas Nº08/2.018 para la **"Construcción de Pavimento tipo Empedrado calle 15 de Agosto – cuatro tramos"** a la empresa unipersonal INGESUR del **Señor EDUARDO ROLÓN BATISTA con RUC 3.446.810-2 por la suma de Gs. 370.981.088 (trescientos setenta millones novecientos ochenta y un mil ochenta y ocho guaraníes)**. Según dictamen del comité de evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General Interina

ING. GERMAN GNEITING
Intendente Municipal